



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 11 AGO 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028366/2011 por el cual la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA solicita la constitución de una COMISIÓN DE ACREDITACIÓN y la designación de un Administrador de Contenidos y un Administrador Informático para el 2° Proceso de Acreditación - 1° fase - INGENIERÍA AERONÁUTICA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA, INGENIERÍA QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en la Convocatoria según Resolución CONEAU N° 328/2010 resuelve iniciar la convocatoria para las Carreras de grado de INGENIERÍA;

Que como primer paso, y atendiendo la importancia de las tareas que se deberán realizar, es conveniente constituir una Comisión que será coordinada por la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Que una parte del éxito del proceso está en el correcto manejo informático, y en consecuencia resulta indispensable la designación de un Administrador de Contenidos y un Administrador Informático con su correspondiente alterno;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Constituir la COMISIÓN DE ACREDITACIÓN 2° proceso de las Carreras de INGENIERÍA AERONÁUTICA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA, INGENIERÍA QUÍMICA, que estará formada por los siguientes docentes:

- Dr. Ing. Elizabeth Vera de PAYER, Secretaria Académica Área Ingeniería
- Ing. Julio C. MASSA, Asesor de Acreditación
- Ing. Claudia GUZMÁN, Directora de Programas Especiales.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Ing. Rubén ROCCHIETTI , Director de la Comisión de Ciencias Básicas.
- Ing. Eugenio BONVIN, Director de la Escuela de Ingeniería Aeronáutica
- Mg. Inga. María G. BERARDO, Director de la Escuela de Ingeniería Civil
- Ing. Pablo RECABARREN, Director de la Escuela de Ingeniería Electrónica
- Ing. Raúl FUNES, Director de la Escuela de Ingeniería Mecánica y Mecánica Electricista
- Ing. Hernán SEVERINI, Director de la Escuela de Ingeniería Química

Art. 2º.- Designar al Sr. Guillermo GOR como Administrador Informático de la Unidad Académica y la Carrera, supervisado por el Ing. Julio C. MASSA.

Art. 3º.- Designar como Administradores de Contenidos de las Carreras, al Director correspondiente a cada carrera.

Art. 4º.- Declarar este Proceso de Acreditación de INTERÉS ESPECIAL para la Facultad, requiriendo a todo el personal docente y no docente, su máxima colaboración con dicha comisión.

Art. 5º.- Dese al registro de resoluciones, notifíquese a los interesados y Archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR G. TAVELLA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 001078 - T- 2011.-

Ab/